

Resolución de Decanato **371 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.248/2025 – Posesión de funciones - Lic. Carla P. López – PAD
S – BOTÁNICA APLICADA – JVG
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 83/2026 – NAT – UNSa - relacionada con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura “BOTANICA APLICADA” (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional cumplimenta la documentación necesaria y asume el cargo a partir del 27 de marzo de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos” (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22. Cargo liberado por la Dra. Lucía T. Lindow López (Res. CD 396/2024- NAT-UNSa).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

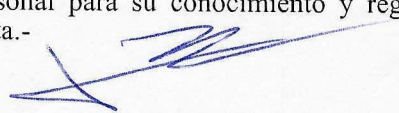
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

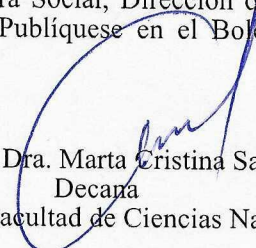
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Lic. CARLA PATRICIA LÓPEZ** – DNI N° 33.138.372 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura “BOTÁNICA APLICADA” (1°Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 27 de marzo de 2026, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 83/2026 - NAT – UNSa., por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22. Cargo liberado por la Dra. Lucía Lindow López (Res. CD 396/2024 – NAT – UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Lic. López, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales